# DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD



2 2 Oct 2014

PARRAL,

## DECRETO EXENTO Nº 6.540/

#### **VISTOS:**

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

#### **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, por traslado del Director del Departamento por compra insumos para aniversario del Departamento de Salud, (salida a las 10:00 horas y regreso a las 15:00 horas), a la ciudad de Chillán, el día 22 de Octubre del año en curso:

### CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS Conductor (Planta)

Rut.: 12.793.236-0

**2.- PAGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

DMT/ARC/JOF/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Finanzas

3.- Carpeta Personal

DIRECTOR MAUREIRA TAPIA
DAIRMIN MAUREIRA TAPIA
MUDIPALIAN SPECIO. del Salud